

- URIBE VARGAS (Diego). Los derechos humanos y el sistema interamericano. Instituto de Cultura Hispánica. Ediciones del Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1972, 359 págs.
- VÁZQUEZ BOTE (Eduardo). *Derecho civil de Puerto Rico*. Con la colaboración de Federico Puig Peña y Enrique Angulo. FAS, Ediciones Jurídicas. Old San Juan, P. R. Tomo I. Volumen I. Introducción-Parte general, 716 págs. Tomo I. Volumen 2. Parte general (continuación). 646 págs.

LIBROS

- ALARCAO (Rui de): "A confirmação dos negócios anulaveis". Vol. 1. Atlantida editora. S. A. R. L. Coimbra 1971, 251 págs.

El autor de la obra aquí reseñada piensa dedicar al estudio de la confirmación dos tomos; el primero, que ahora se examina, se limita a tratar el concepto de la confirmación, los presupuestos de la confirmación (objeto, capacidad, legitimación, consecuencia de la falta de presupuestos) y la declaración confirmatoria.

Para el lector español, este libro tiene especial interés por dos motivos. Uno, el de que se considera la confirmación en base al artículo 288 del moderno Código portugués de 1966. El otro, ver los problemas de la confirmación como: 1, cuestiones de calificación o distinciones; 2, como cuestiones de regulación, régimen o normativas; 3, como cuestiones de ordenación, construcción o intelectivas.

La confirmación se define: acto por el cual un negocio anulable es declarado sanado por la persona o personas a las que compete el derecho de anular. Concepto que se aplica al distinguir la confirmación de las figuras afines, promesa de confirmación, renuncia al derecho de anular, renovación del negocio, convalescencia por transcurrir el plazo de la anulación, ratificación del negocio y casos legales de confirmación impropia.

La declaración confirmatoria (tomando así partido en la discusión doctrinal) es calificada como declaración unilateral no recepticia. Se estudian la declaración formal, la expresa y la tácita.

El libro del que damos cuenta constituye un estudio muy cuidado, que muestra una excelente información (recoge bien la literatura jurídica española, francesa, italiana y alemana), que tiene el especial mérito de exponer con claridad y buen orden las cuestiones que plantea la confirmación de los negocios anulables.

R

- ARANZADI: "Legislación Civil. Código civil". Pamplona 1973, 1529 páginas.

La Editorial Aranzadi anuncia que se propone ofrecernos una nueva colección de textos legales titulada *Legislación civil*, la que comprenderá las siguientes obras: Código civil, leyes civiles sustantivas, Leyes procesales, Leyes mercantiles, Leyes hipotecarias. Posiblemente que también en las Leyes civiles sustantivas se incluyan las Compilaciones y Fueros de los territorios de Derecho especial o foral;

aunque, como se recordará, el Fuero Nuevo de Navarra comprenda disposiciones que exceden del ámbito de las leyes civiles.

El primer tomo publicado, que se dedica al Código civil, proporciona al estudio del Derecho un instrumento de trabajo de la mayor utilidad. Contiene, al lado de cada artículo del Código, una referencia detallada de los otros artículos del mismo con él conexos, una muy completa mención de leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que con dicho artículo se relacionan y, sobre todo, se recoge ampliamente la jurisprudencia del Tribunal Supremo a su respecto. Las citas a las sentencias del Tribunal Supremo han sabido hacerse uniendo la máxima concisión a la debida claridad. Creo que con ello tendrán los profesionales del Derecho una guía preciosa, en especial para la utilización de la jurisprudencia.

El examen hecho de este libro por muestreo, parece demostrar lo cuidado y completo del trabajo realizado. La consulta de la jurisprudencia se facilita con la referencia a los textos del Repertorio de Jurisprudencia de Aranzadi (citados con una R) y a la Colección de Jurisprudencia civil (para las Sentencias anteriores al Repertorio y citados con las siglas J. C.). El número de sentencias recogidas es verdaderamente impresionante; por ejemplo, respecto al artículo 1.902, las sentencias citadas llenan treinta y una páginas, impresas en letra pequeña.

Completa el libro un bien hecho y detallado índice de los conceptos o términos empleados en el texto del Código civil. El lector hubiera agradecido algo más, que se hubieran recogido términos técnicos considerados hoy fundamentales, los cuales se apoyan en el mismo articulado del Código y que han sido recogidos, destacados y elaborados por las sentencias del Tribunal Supremo, en sentencias citadas precisamente en la obra reseñada. Hubiera facilitado mucho el trabajo profesional, siempre apremiado por la falta de tiempo, la inclusión en el índice de términos tales como, por ejemplo, analogía, autocontrato, enriquecimiento injusto, fraude a la ley, negocio fiduciario.

Todavía importa señalar la buena presentación del libro, en especial la claridad de la letra pequeña en que se han impreso las notas dedicadas a concordancias con artículos del Código y disposiciones legislativas y a las citas de las sentencias del Tribunal Supremo.

R. E. D.

BAGNULO (Raffaele): "Le acque pubbliche nella giurisprudenza". Raccolta sistematica de giurisprudenza commentata. Diretta del Prof. Mario Rotondi dell'Università di Milano. Edizioni Cedam. Padova 1973, 257 págs.

Como su nombre indica, este libro del que damos cuenta, se ocupa de la jurisprudencia italiana sobre aguas públicas. Habrá de interesar sobre todo a los especialistas de Derecho administrativo. Para el cultivador del Derecho privado es también de interés, en cuanto la determinación de cuáles son aguas públicas es correlativa a la fijación de cuáles sean aguas privadas.

La obra comprende cuatro capítulos, que se ocupan de: la publicidad de las aguas, utilización de las aguas públicas, la relación de utilidad hídrica y el contencioso de las aguas públicas. Recoge sentencias de tribunales italianos de los años 1932 al 1970.

R.